

APRUEBA EL CONVENIO DE MANDATO ENTRE  
EL GOBIERNO REGIONAL Y LA I.  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, PARA LA  
"REPOSICIÓN ACERAS Y OBRAS DE  
PAISAJISMO AVENIDA EINSTEIN COMUNA DE  
RECOLETA"

DECRETO EXENTO Nº 2967 /2010

RECOLETA, 28 JUL 2010

Convenio Mandato, de fecha 19 de abril de 2010, suscrito entre el  
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la I. Municipalidad de  
Recoleta.

Resolución N°135, de fecha 02 de julio de 2010, del Gobierno  
Regional Metropolitano de Santiago.

DECRETO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la  
Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

BASE el Convenio de Mandato, de fecha 19 de abril de 2010,  
suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la I.  
Municipalidad de Recoleta, para la "Reposición Aceras y Obras de  
Paisajismo Avenida Einstein comuna de Recoleta". Código Bip  
18.695-0.

COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

NOVOA MEDINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CGGL



*[Handwritten Signature]*  
ROSALBA LETELIER GONZÁLEZ  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD RECOLETA